

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 23/07/94/s

Índice AI:

18 de enero de 1994

Distr: AU/SC

Esta acción es limitada. Envíen un máximo de 15 llamamientos por Sección

Más información sobre la Acción Urgente 08/94 (AMR 23/05/94/s, del 13 de enero de 1994) - Temor de «desaparición» y temor por la seguridad

COLOMBIA: Marisela CÁRDENAS BUSTAMENTE, de 13 años de edad.

=====

Amnistía Internacional ha recibido nueva información sobre el caso de Marisela Cárdenas Bustamente, que «desapareció» el 4 de enero de 1994 en Remedios, departamento de Antioquia, tras visitar a un soldado amigo de la base militar del ejército en esa localidad.

Las autoridades militares negaron inicialmente tenerla, pero de acuerdo con los informes, la XIV Brigada del Ejército ha admitido ahora haber tenido a Marisela Cárdenas Bustamente y ha asegurado que la entregaron al Instituto de Bienestar Familiar. Tras las indagaciones realizadas por la Procuraduría Provincial, el Instituto ha confirmado que Marisela Cárdenas se encuentra en sus dependencias. Sin embargo, y a pesar de los repetidos intentos realizados de visitar a su hija, a los padres de Marisela se les ha negado el permiso para verla. De igual modo se ha negado a toda autoridad civil independiente tener acceso a ella.

A consecuencia de esta negativa de acceso a Marisela Cárdenas Bustamente, persisten los motivos para sentir una profunda preocupación por su seguridad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

-manifestando que continúa su preocupación por la seguridad de Marisela Cárdenas Bustamente, a quien no se ha visto desde el 4 de enero de 1994, y quien, según los informes, permanece bajo la custodia del Instituto de Bienestar Familiar;

- instando a que Marisela Cárdenas Bustamente sea liberada de inmediato y puesta al cuidado de su familia o que, de no ser así, a los parientes se les proporcione una explicación razonable de por qué la han separado de ellos;
- instando a que se proporcione permiso para verla tanto a sus familiares como a las autoridades civiles independientes;
- instando a que la traten de forma humana;
- insistiendo en la necesidad de que se realice una indagación en torno a las circunstancias del secuestro de Marisela Cárdenas Bustamente por parte de las fuerzas de seguridad.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santa Fé de Bogotá, Colombia

Telegramas: President Gaviria, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 286 7324/7434/287 7937

Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente / Dear President Gaviria

2) Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia

Fax:+ 57 1 284 0472

Tratamiento:Sr. Procurador de la Nación / Dear Dr. Arrieta

3) Sr. Juan Gómez Martínez
Gobernador de Antioquia
Gobernación de Antioquia
Carrera 42B, No.52-106
Medellín, Antioquia, Colombia

Telegramas: Gobernador de Antioquia, Sr. Gómez Martínez, Medellín, Colombia

Fax: +57 4 251 8539 or 251 8559

Tratamiento: Sr. Gobernador / Dear Governor

4) Brigadier General Alfonso Arteaga Arteaga
Comandante de la XIV Brigada
Puerto Berrío
Antioquia, Colombia

Telegramas: Comandante de la XIV Brigada, Puerto Berrío, Colombia

Tratamiento: Sr.Comandante / Dear Commander

COPIAS A:

1) Asociación para los Familiares de los Desaparecidos
Señores - ASFADDES
AA 011446

Santa Fé de Bogotá
Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de marzo de 1994.